

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7235** *RAY HUMAN CAPITAL S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*RB TECHNOLOGY NET CONSULTORES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 27 de marzo de 2012, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por parte de Ray Human Capital, S.A. (sociedad absorbente) de Rb Technology Net Consultores, S.L. (sociedad absorbida) con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida, con el correspondiente aumento de capital de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en su caso, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 39 de la Ley de modificaciones estructurales.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Madrid, 28 de marzo de 2012.- La Administradora Única de Ray Human Capital S.A. y Rb Technology Net Consultores, S.L., doña Sonia Pedreira de Pinho.

**ID: A120020925-1**